



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
29 OCT 2024	
Recibido.....Hs.	7:00
Exp. N°.....C.D.	55.193

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con las convocatorias realizadas en el corriente año, en el marco del programa Espacio Santafesino, de estímulo a las producciones culturales en la provincia.

El informe solicitado deberá incluir, pero no limitarse a, los siguientes puntos:

1. Producciones culturales Ganadoras:

- Detalle de los productos o proyectos que resultaron ganadores en cada convocatoria.
- Información para acceder a las producciones culturales (por ejemplo, enlaces a plataformas digitales, eventos de presentación, cv's y trayectoria de los ganadores, etc.).

2. Criterios del Jurado:

- Criterios utilizados por el jurado para la evaluación y otorgamiento de premios a las producciones culturales según convocatoria.
- Proceso de evaluación y selección de los proyectos ganadores.

3. Procedencia del Dinero Otorgado:

- Origen de las partidas de los fondos utilizados para financiar los premios y apoyos otorgados en cada convocatoria.
- Información sobre el presupuesto asignado a cada convocatoria.

4. Rendición de Cuentas y Transparencia:

- Detalles sobre el proceso de rendición de cuentas de los fondos otorgados por el organismo competente.
- Medidas implementadas para asegurar la transparencia en la selección de proyectos y en la distribución de los fondos.
- Incluir un informe del Desarrollo y rendición de cuentas de los proyectos seleccionados en convocatorias realizadas por el Ministerio de Cultura tales



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

como Espacio Santafesino, Escena Santafesina, Territorio Encuentro, Fomento 2020/2021/2022/2023 y quienes tengan procesos abiertos aún vigentes sin terminar cual fuera su año.

5. Impacto de las Convocatorias:

- Informe sobre el impacto de las convocatorias en la comunidad.
- Cantidad de personas que participaron en cada convocatoria.
- Porcentaje de personas con capacidades especiales incluidas en los proyectos.
- Breve descripción de los proyectos aprobados, indicando la relevancia cultural y social para sus respectivas comunidades.

Impacto y Seguimiento:

6. Planes de monitoreo y evaluación del impacto cultural y económico de los proyectos seleccionados.

- Estrategias para asegurar la sostenibilidad y visibilidad de los proyectos una vez finalizado el apoyo de Espacio Santafesino.

7. Capacitaciones y Asistencia técnica:

- Detalle de las actividades de formación o asistencia técnica brindada a los participantes y postulantes durante el proceso.
- Mecanismos de apoyo para aquellos proyectos que no hayan sido seleccionados pero presenten valor cultural o social.

La información requerida deberá ser enviada en los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.312.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señora presidente:

Las convocatorias para producciones culturales en la provincia son un motor esencial para el desarrollo de las comunidades y la promoción de una identidad cultural única y diversa. El programa Espacio Santafesino, ha sido creado para apoyar a los creadores y producciones culturales locales.

Las convocatorias bien diseñadas y accesibles tienen el potencial de impactar profundamente en las comunidades locales, especialmente en aquellas áreas donde el acceso a oportunidades culturales puede ser limitado. Al apoyar proyectos que abarcan desde el cine hasta las artes visuales, la música, el teatro y la literatura, se facilita el acceso a expresiones artísticas que enriquecen la vida cotidiana y abren nuevas posibilidades de desarrollo para los habitantes de la provincia.

La producción cultural no solo genera empleos y fomenta la economía local, sino que también permite que las comunidades se apropien de su propia narrativa, preservando sus historias, tradiciones y valores. Estos proyectos tienen el potencial de impulsar la participación ciudadana, al hacer que la cultura sea accesible y significativa para todos, especialmente los sectores más vulnerables, promoviendo una sociedad inclusiva y plural.

Por ello, Señora Presidente, para que el impacto de estas convocatorias sea efectivo y equitativo, es fundamental que el proceso de asignación de fondos se realice con total transparencia. La **rendición de cuentas** sobre el uso de los recursos públicos fortalece la confianza de los santafesinos en estas iniciativas y garantiza que los fondos destinados realmente lleguen a los autores de las mejores producciones culturales para la provincia, según la categoría.

Los informes públicos detallados y accesibles sobre la asignación de fondos, los proyectos beneficiados y los resultados esperados deben ser en todo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

momento una práctica constante y regulada. Esto incluye no solo el detalle del apoyo económico brindado, sino también los **mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos.**

Consideramos que un elemento clave para la legitimidad de cualquier convocatoria cultural es el nivel y la diversidad de los miembros del **jurado**. La elección de un jurado competente y plural, con experiencia y conocimientos sólidos en las distintas disciplinas artísticas y culturales, asegura que los proyectos seleccionados sean verdaderamente representativos y de alta calidad. Además, Señora Presidente, es fundamental que el jurado esté compuesto por personas de distintos contextos sociales y culturales, reflejando la diversidad de nuestra provincia. Esto no solo garantiza una evaluación justa y objetiva, sino que también refuerza el compromiso con una cultura inclusiva, capaz de representar a todas las voces y comunidades.

Consideramos que más allá del apoyo económico, la convocatoria cultural debe incluir programas de capacitación y acompañamiento técnico para que los proyectos seleccionados puedan desarrollarse de la mejor manera posible y ser sostenibles.

Por todo lo expuesto, solicitamos este pedido de informe y les pido a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de comunicación.


Analía Granata
Diputada Provincial
SANTA FE